

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

*San Wenceslao Mártir, y el Beato Simon de Roxas Confesor,*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de religiosas Arrepentidas: se reserva á las seis.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA:

*Paris 31 de Agosto.*

Nos hallamos autorizados para declarar que los párrofos del Regulateur del 31 de Agosto remitido al gobierno por el ministro plenipotenciario de S. M. B. y denunciados por el ministro de estado son los siguientes:

«La muerte de la reyna de Inglaterra no ha hecho la mas leve impresion en el ánimo de Jorge IV; él ha menospreciado la opinion, y esta le menospreciará á su tiempo. Ya la posteridad se ha apoderado de los hechos de esta trágedia y cual otra Ana bolena, la reyna y su esposo serán juzgados conforme á sus acciones.»

Se asegura que antes de seis meses volverá á casarse Jorge IV, y esta noticia no debe sorprender á nadie, porque hay gentes á quienes todos los crímenes les son permitidos; y que siendo el objeto de la execración general, no por eso dejan de disfrutar de todos los favores de la fortuna, si es que pueden verse libres un solo instante de los remordimientos, y si estos les permiten saborear el fruto de sus atrocidades.

*Bagneres de Luchon 3 de Setiembre.*

Hace ya algunos dias que he llegado á esta siguiendo mi derrota por Narbona y Tolosa; es indecible la opinion de que gozamos los españoles entre los buenos; mas qué crasos errores y que concepto tan estraviado tienen los ultras acerca de nuestra revolucion! A su juicio en España se asesina, se mata á cualesquiera por una leve sospecha de desafeccion al sistema: aqui me preguntan si el Rey puede salir á paseo: allí en que puntos se halla situado Merino con su fuerte ejército de 12,000 hombres &c. ¿pero qué extraño? siete ú ocho periódicos en Paris copiados por los de las provincias no tienen otro conato que el de denigrar nuestros esfuerzos, y pintar nuestra situacion política y nuestra marcha gloriosa con los colores mas lúgubres. A la vuelta pienso volver por el mismo camino, mas yendo antes á Burdeos.

En Tolosa he visto á los Mozos-Rosales: en el corto rato que estuve con ellos no me hicie-

ron mencion alguna de negocios políticos; se conoce estan abatidos: el dia que llegué llegó igualmente desde Perpiñan el arzobispo de Valencia; está tambien el general de capuchinos con algunos otros duendes. El concepto de que gozan es ninguno.

En cuanto á noticias no se dice cosa de particular: los acontecimientos de la Grecia y los proyectos de la Rusia tienen en una celosa é inquieta expectativa los ánimos de todos.—M. E.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Caceres 17 de agosto.*

Antes de ayer, segundo dia de feria, fue insultada la patrulla de caballeria en el sitio llamado del Rodeo. Con este motivo el alcalde pidió auxilio al digno capitan de la compañía voluntaria de infanteria, quien mandó al tambor tocar llamada: apenas sonó esta, volaron todos los milicianos al sitio destinado con una decision difícil de pintarse. Se pusieron en la cárcel á los valentones que insultaron á la patrulla de caballeria; y á las once de la noche se retiraron todos á sus casas. El teniente de la compañía está formando sumaria sobre dos piedras que tiraron cuando aquella estaba reunida é hirió levemente á un voluntario. Es necesario se convengan los necios y los ilusos; pues en cualquiera parte donde haya patriotas decididos, el orden público no se ha de alterar, cualquiera que sea el objeto que se propongan sus perturbadores; y los milicianos aqui sabrán demostrar, aunque sea á costa de sus vidas, que no en vano llevan las armas de la patria en sus manos, y la justa y racional libertad en su razon.

*Zamora 18 idem.*

El doce por la tarde hubo noticias de que en el convento del Seráfico existian reuniones sospechosas. Fuimos allí, y efectivamente encontramos una porcion de curas, frailes y otras personas que al ver al Empecinado se quedaron sorprendidos, y mucho mas el general Somoza que se hallaba tambien en la reunion. El Empecinado les echó una buena peluca, y en particu-

lar á Somoza, á quien previno abandonase la tertulia. Los disturbios de Toro van en aumento, y lo peor es que ya andan serviles al medio, de modo que el juez de primera instancia está sofocado.

Baena 19 de Agosto.

El ayuntamiento de esta villa ha practicado entre los vecinos de ella el repartimiento del monte Horquera, propio del comun de vecinos. Son 8800 fanegas feraces y susceptibles de grandes adelantos. Las suertes se han distribuido entre 3900 vecinos por sorteo sin intermision de dia ni de noche. Duró el acto 51 horas, se hizo con el mayor orden y satisfaccion pública. Este vecindario era muy amante de la Constitucion, y con este motivo es por demas hablar del gozo y el placer que reina en él. De noche no se oye por todas partes mas que músicas inocentes y vivas á la niña bonita, que tan bellas cosas va produciendo.

Pronto se verá poblado el dicho monte, y aumentarse por este medio la riqueza pública hasta un punto que admirará. Todavía hay otros dos repartimientos que practicar, que son los baldíos y los terrenos de propios, cuyos expedientes están bastante adelantados por las mismas manos que acaban de hacer el del monte, y en las que se debe confiar que lo realicen muy en breve. Todos estos motivos nos hacen entrever que pronto se restituirá Baena á aquel brillante estado que tuvo en siglos pasados.

Madrid 28 de Agosto.

Todo el mundo clama, y con razon, porque se adopten medidas que restablezcan el crédito de la nacion: todos piden justísimamente que se observe la mayor economía, y que se descargue á los pueblos de las contribuciones que los afligen, y que son el principal obstáculo para su prosperidad. No podemos nosotros dejar de unir nuestros clamores á los de todos; y estamos persuadidos que si el Gobierno logra presentar en la próxima legislatura una disminucion considerable en los gastos, sobre todo en aquellos que se hacen para el pago de cesantes, le seremos deudores de una medida tan política como útil. No esperamos que se nos recon venga por esta opinion, ni que se crea que al escribirla hemos olvidado que los cesantes que se pongan en servicio activo deben ser amigos de la Constitucion, y tener conocimientos y probidad. No podemos hablar en otro sentido; y sabemos que entre la multitud de empleados que cobran sueldo sin hacer nada hay muchos, que no solo tienen aquellas calidades, sino que seria evidentemente útil el que la patria se aprovechase de sus talentos y esperiencia. = Qué razon hay, por ejemplo, para que los anteriores ministros disfruten una asignacion, que no es despreciable en el presupuesto de gastos, y que no se les emplee oportunamente con utilidad pública y ahorro de otros sueldos? ¿No han merecido aquellos españoles el testimonio mas positivo y legal, la calificacion mas inequívoca de sus servicios y virtudes, cuando las Cortes los propusieron casi unánimemente para consejeros de Estado? ¿Se podrá decir que los hombres que merecen la confianza de la nacion

[2] no tienen la del Gobierno? Esto no es posible; y si lo fuera, se nos ocurririan muchas reflexiones que hacer, y presentariamos entónces muchas y justas desconfianzas, fundadísimos recelos, que no podrian interpretarse ni confundirse con las declamaciones continuas de los ambiciosos y descontentos;

(Espectador).

Sevilla 5 de Setiembre.

Como á las cuatro de la tarde del primero de setiembre de dió principio á la lectura de la causa de conspiracion seguida contra el general D. Pedro Grimarest en la sala grande de esta Audiencia territorial, con asistencia del juez de ella y del juzgado de primera instancia de esta ciudad D. Francisco Belloc y Navarro, y de su acompañado D. Miguel de Areizaga. Hubo gran concurso: al final de su lectura solicitó el auditorio se saliese el patio á concluir-la, pero el Señor gefe político persuadió á los ciudadanos que lo solicitaban, y todo quedó en el mayor sosiego: se notó particularmente lo alegado y solicitado por el promotor fiscal licenciado D. Felix María Hidalgo, que pide se le imponga al general Grimarest la pena de muerte. En seguida se puso el promotor fiscal del juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad en una ventana de la misma sala que da vista al patio, y lo es el licenciado Berdejo, el que demostró con claridad los crímenes cometidos por dicho general, y persuadió estar probado era un conspirador, y solicitó se le confinase por el tiempo de diez años en una de las islas Canarias con retencion, privándole de honores y condecoraciones, &c. En seguida se presentó en el mismo sitio el abogado defensor Dr. Seoanes, haciendo una difusa defensa de su cliente, y en la mayor parte inutil, queriendo hacer ver la noche dia y el dia noche, con sus algarabías abogadescas. Este defensor profirió al final de su defensa espresiones obscuras contra el actual sistema, con cuyo motivo hubo inquietud en los concurrentes, que se habian disminuido considerablemente, causados de oír repeticiones; y este Señor abogado defensor procuró despues aclararlas, y se restableció la tranquilidad hasta su conclusion, que fue á las 9 de la noche, y pidió se absolviese á su reo. Advertimos al público que esta causa es la misma, y del tronco comun que la de Mir, Dato, el faccioso Zaldivar, y otros. Y penetrado de esta verdad el público, concluida que fue la defensa referida por el defensor Seoanes, unos le mahullaron, otros le silvaron, y cada cual profirió á su modo el oido que tiene contra los que maquinan contra la Constitucion, y los que se empeñan en llevar mas adelante de lo justo sus conatos y deseos.

En la ciudad de Sevilla á 4 de Setiembre de 1821, los Sres. D. Francisco Belloc y Navarro y D. Miguel Areizaga, jueces de primera instancia de la misma, el primero que lo es de esta causa, ramo sexto separado de la formada contra D. Isidro Mir y otros, sobre conspiracion contra el actual gobierno, y el segundo como acompañado en virtud de recusacion hecha por la parte del mariscal de campo D. Pedro Grimarest, reo de esta causa, habiéndola visto dijeron: debian declarar y declaraban

comprehendido en el art. 1.º de la ley de 28 de abril último al espresado D. Pedro Grima-rest, y en su consecuencia le condenaban y condenaron à la pena ordinaria de garrote, y en todas las costas de este ramo, mancomunadamente con los de la causa de que procede à justa tasacion y regulacion y notificada esta providencia à las partes se las emplaza para ante el tribunal territorial por término de 8 dias.

(Mensajero.)

Madrid 19 de Setiembre.

#### NECROLOGIA.

D. Felipe del Arco-Aguero nació en Pontones, lugar muy pequeño cerca de Santander, el año de 1785. Recibió su primera educacion en el Seminario de Nobles, y à la edad de 12 años abrazó la profesion militar que tanto habia ilustrado à sus mayores. Entró pues à servir de cadete en el regimiento de Guardias españolas, y continuó en él hasta la reforma de este cuerpo, que pasó al de Ingenieros en clase de subteniente despues de preceder los acostumbrados exámenes, en los que obtuvo notas muy distinguidas. Permaneció en la escuela de Alcalá de Henares, donde sobresalió por su extraordinario despejo y aplicacion, y acabados los estudios de la parte sublime de la ciencia de la guerra fue promovido à teniente, y destinado à la provincia de Cadiz. Hallábase en esta plaza cuando los maravillosos acontecimientos del año de 1808 abrieron ancho campo à su honrosa ambicion y à la sed de gloria que le atormentaba. Desde aquella época, por siempre memorable, su vida fue una serie no interrumpida de hechos esclarecidos. Contribuyó con extraordinario é incansable celo à la rendicion de la escuadra francesa en la bahia de Cádiz, y en seguida voló à oponerse à los esfuerzos del general Dupont cuando intentó enseñorear la Andalucía, Mengibar, Bailen, Abisbal, Albuhera, Chiclana, Sagunto, Valencia, S. Marcial y Tolosa fueron testigos de su valor, de su pericia y ardimiento. Ansioso de gloria y fama buscaba siempre en los peligros, y así se le veia solicitar su traslacion de un ejército de reserva à otro de operaciones para concurrir personalmente à todos los sucesos mas notables de la guerra, y amaestrarse en ella para merecer algun dia el concepto de general experimentado. Cuatro veces recibió heridas en el campo de batalla, las dos de mucha gravedad.

Ajustada la paz con Francia, y restituido al trano de sus padres el Príncipe por quien tantos sacrificios se habian hecho, sintió Arco-Aguero un dolor intensísimo al advertir que la libertad espiraba ó huia despavorida delante de los pérfidos consejeros que al dogma político de la *legitimidad* le daban una interpretacion tan estensa como pudiera dársele en los tiempos del despotismo feudal. Libre su alma por temperamento y por el estudio de los mejores publicistas: profundamente indignado al contemplar envilecido el nombre español por los autores del decreto de 4 de mayo 1814, juró en lo íntimo de su corazon no descansar un punto hasta desengañar al Monarca y restablecer en su fuerza y vigor las santas leyes que en Valencia habian profanado algunos españoles descreidos.

El sistema de persecucion adoptado por los

ministros del Rey para ahogar los gemidos de la desventurada patria, sugirió el pensamiento de enviar al ejército expedicionario que se reunia en Cádiz y sus alrededores, à todos aquellos oficiales que por sus ideas nobles y generosas podian infundir temores al gobierno mas suspicaz y desconcertado que han visto los hombres. Entre cuantos amaban con pasion el régimen constitucional ninguno aventajaba al coronel Arco-Aguero; y así debió tocarle la suerte, como le tocó, de ser nombrado para dicho ejército. Allí trabajó noche y dia con grave riesgo de su persona para univocarse y concertar sus planes con los unos, y para comunicar à otros el sagrado fuego de la libertad que le abrasaba, hasta que al fin logró convertir en daño de la misma tiranía el medio que esta inventara para afirmarse en ella, desterrando à climas remotos y mal sanos la juventud esclarecida que nos habia de redimir de tan duro cautiverio.

Comisionado por los suyos, nuestro inmortal patriota, para insinuar al conde del Abisbal el proyecto de restablecer la Constitucion en el mes de Julio de 1819, se malogró por motivos que quisiéramos borrar de la memoria, y fue llevado Arco-Aguero à un calabozo del castillo de S. Sebastian. De allí pudo escaparse en 1820 con gran peligro de su vida, apenas supo la resolucion del ejército de la isla, à cuyo punto llegó felizmente para encargarse de su direccion y disciplina, como Gefe del estado mayor. El ejemplo dado por aquellas valientes tropas fue seguido con entusiasmo en Galicia, Asturias, Aragon y Madrid; de modo que conociendo el Rey por estas demostraciones el voto de sus pueblos, cedió al fin, apartó de su lado à ruines consejeros, juró la Constitucion, y Arco-Aguero, elevado à la dignidad de general vino à la Corte à prestar nueva obediencia y sumision al Monarca en nombre del ejército de la isla.

Mientras residió en Madrid se observó con admiracion la grandeza de su alma en su porte moderado y afable, y en la franqueza con que enseñaba à todos à ser liberales, hablando amigablemente aun à las personas cuyas opiniones podian inspirar desconfianza.

Vuelto à la ciudad de S. Fernando aguardó la disolucion de su ejército, de cuyas resultas fue nombrado gobernador de S. Lucar de Barrameda, despues comandante general de Tuy, y últimamente de la provincia de Estremadura. Aquí se hallaba colmado de gloria y de distinciones, cuando el dia 13 del corriente salio à divertirse con algunos de sus amigos en una caza de liebres. Apareciöse una que el desgraciado Arco-Aguero quiso seguir à toda brida, en ocasion que su caballo arrancando con impetu por una vereda le hizo caer lastimosamente y recibir un golpe mortal en la cabeza, del cual espiró de allí à pocas horas.

Difícil seria retratar al vivo el intenso dolor y la consternacion general de las tropas y habitantes de Badajoz al divulgarse la infausta nueva de la muerte del ilustre Arco-Aguero. Todos unánimemente acordaron llevar luto por tres dias, celebrar sus exequias con pompa desusada, y abrir una suscripcion para erigir en la plaza principal un monumento que eternice la memoria del héroe que acaba de arrebatarnos la muerte. A lo asentos tristes de Badajoz, res-

pondieron todos los españoles, que detestan la esclavitud, y bendicen nuestra milagrosa restauracion; y los guerreros, que ayudaron en su empresa a nuestro libertador, exhalan hoy su inconsolable afliccion en elocuentes alabanzas de sus virtudes, mientras que la madre patria, anegada en llanto, lamenta la pérdida irreparable de uno de sus mas caros hijos.

Zaragoza 1.º de Setiembre.

Un frances llamado Montarlot, violando las leyes de la hospitalidad, parece intentaba comprometernos. Se ha marchado sin pasaporte. Queda preso un tal D. Francisco Villamar, como reo de sedicion: dos jueces de primera instancia están ocupados dia y noche en la sumaria de los proyectistas que querian trastornar el orden. Por fortuna todo se ha descubierto, y reina la mayor tranquilidad. (Cart. part.)

Sevilla idem 4.

Fue conducido a la cárcel nacional de esta ciudad por los voluntarios locales de Sanlúcar de Barrameda el reo D. Manuel Lopez Navarro, hermano político del marques de la Atalaya Bermeja, uno de los tertuliantes de la sacristía del Cármen de Jerez. Ya tenemos un penitente mas en la causa de Grimarest. (Mensagero.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL PÚBLICO.

Sarriá 26 setiembre de 1821.

El Alcalde y Ayuntamiento constitucional de Sarriá han oido con disgusto los rumores esparcidos que algunos vecinos que para la conservacion de su salud, han pasado a esta poblacion, serían miembros de la junta municipal de sanidad de este pueblo, o habrian influido en sus determinaciones. Para aviso a los ignorantes y desengaño a los ilusos, se manifiesta que la junta de sanidad de Sarriá se ha compuesto hasta ahora de la clase de personas que previene la ley, y que no ha sido vocal ni secretario de ella niuguna de las que han salido provisionalmente de Barcelona: que el cordon y barrera particular que se habia establecido en este distrito lo fueron a consecuencia de resolucion de los naturales del pueblo en convocatoria general que presidida por la justicia, celebraron el dia diez y ocho del que rige en vista de un oficio del Itre. Sr. Gefé Político como presidente de la junta superior de sanidad, su fecha del diez y seis con el cual, y posteriormente el bando del dia quince previene que si este pueblo y demas comprehendidos dentro el cordon quieren ser considerados limpios, es necesario que no tengan roce ni vayan a Barcelona, y que

se pongan en incómunicaçion y determinen una barrera particular segun todo consta al Escmo. Ayuntamiento de dicha dicha ciudad: y que si se ha levantado y disuelto la barrera y cordon ha sido para conformarse a los deseos manifestados por el público de Barcelona, a han que contribuido con sus amonestaciones particulares los habitantes de aquella que se encuentran aqui; sin embargo de hallarse este vecindario en el mayor compromiso, porque el Escmo. Sr. Comandante general del cordon prescribe que si estos vecinos pasan a Barcelona, el pueblo de Sarriá será considerado sucio, y el Itre. Señor Gefé Político y junta superior de sanidad, como el Escmo. Ayuntamiento de la capital quieren se permita el libre tránsito de los habitantes de aquella.

Sarriá fecha ut supra.— Por disposicion del Magnífico Ayuntamiento.— José Bosch y Canet, Secretario.

AVISO.

Cualquiera que quiera comprar arroz de superior calidad, podrá acudir al almacén de Manuel Gorinu corredor de cambios, calle den Plegamans travesia de los Cambios, que se venderá de las 9 a las 12 de la mañana, y de las 3 a las 5 de la tarde, a Carretadas y a sacos, precio de a treinta pesetas el quintal en moneda de oro u plata, y no quartos.

SALUD PUBLICA.

Barceloneta.

Existencia anterior.	232
Entrados.	54.
Salidos.	15.
Convalecientes.	58.
Muertos.	34.
Existentes.	237.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 63 — Entrados ó acometidos 33 — Salidos ó curados 2 — Convalecientes 10 — Muertos 12 — Existentes 82.

Ciudad.

Existencia anterior 136 = Entrados ó acometidos 31 = Salidos ó curados 9 — Convalecientes 47 = Muertos 16 — Existentes 142.

Total de los tres puntos, Existencia anterior 431 — Entrados ó acometidos 118 — Salidos ó curados 26 — Convalecientes 115 — Muertos 62 — Existentes 461.

De los 9 salidos de la ciudad 2 han sido trasladados al Hospital del Seminario y los restantes se dan por curados.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad, = Francisco Altés, Vice-secretario.

Embarcacion entrada ayer.

Español.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 23 toneladas, su patron Antonio Dominguez, con arros a varios.

Danes.

De Islandia en 45 dias el galeas Oblit de 90 toneladas, su capitan Alte, con bacalao a los Sres. de Larrard y compañía.

IMPRESA NACIONAL DEL CIUDADANO JUAN DORCA.